



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. VRM

FECHA 10 de mayo 2019

ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I

DESTINATARIO Sr. Don Jesús Lancis Sáez
Universitat Jaume I
Castellón

En relación a la Notificación **A/ES/19/I-18** correspondiente a una instalación de uso confinado tipo 1, para trabajar con plantas modificadas genéticamente (actividad A/ES/19/24), le informo lo siguiente.

Tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** esta notificación por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

Ana Judith Martín de la Fuente

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-81d5-459d-f432-a4e7-d56f-dcb7-aa70-68b4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 13/05/2019 15:52 | Sin acción específica

